PLAN Y ACUERDO ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 de Septiembre de 2015

1. ANTECEDENTES

Que Colciencias como rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación definió la visión de país a 2025 y las apuestas y metas en CTeI a 2018.

Que el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015, ordena la construcción de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación[1].

Que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuenta con insumos como el Plan de Desarrollo Departamental 2012–2015, el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación 2012-2027 (PEDCTI) y el Plan Regional de Competitividad de Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que utilizando estos insumos, durante el día de 01 de septiembre de 2015, los actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento, liderados por la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Gobierno Nacional, en cabeza de Colciencias, priorizaron los componentes que se incluyen en este Plan y Acuerdo Estratégico en CTeI del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

2. SUJETOS

Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- Colciencias.

[1] Art. 7: "Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, los departamentos y el Distrito Capital, estructurarán Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación a los cuales se ajustarán los proyectos que se presentaran al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Para efectos de lo previsto en el presente artículo, se podrá contar con la participación de los demás actores del sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación".

3. COMPONENTES

3.1. VISIÓN DEPARTAMENTAL

"En el 2025 el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es reconocido como un referente para el Gran Caribe por su modelo de promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, involucrando a la comunidad raizal contribuyendo al desarrollo sostenible y endógeno del Territorio Insular en los focos de Turismo, Agropecuario, Medio Ambiente y Biodiversidad, Energía, Educación y Salud."

3.2. OBJETIVOS

Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:
Objetivo 1: Incrementar la producción científica y la investigación en el marco de los focos priorizados en CTeI del Departamento.
Objetivo 2: Fomentar la formación de capital humano de alto nivel para el Archipiélago.

Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:
Objetivo 1: Impulsar la transformación productiva y la empresas de base tecnológica en el tejido empresarial del Archipiélago.
Objetivo 2: Fomentar la innovación empresarial a lo largo de todo el Departamento que impulse la productividad y desarrollo sostenible.

Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:
Objetivo 1: Fomentar una cultura que gestiona y apropia la ciencia, la tecnología y la innovación en armonía con la cultura y el medio ambiente.

Apuesta Transversal - Fortalecimiento Institucional para la CTeI:
Objetivo 1. Fortalecer las capacidades y la institucionalidad de ciencia, tecnología e innovación del Departamento.

3.3. FOCOS DEL DEPARTAMENTO EN CTeI

Se priorizaron los siguientes focos estratégicos:

Foco 1: Turismo
Foco 2: Agropecuario
Foco 3: Medio Ambiente y Biodiversidad
Foco 4: Energía
Foco 5: Educación
Foco 6: Salud

3.4. LINEAS PROGRAMÁTICAS

En total se priorizaron nueve (9) líneas programáticas que estaban incluidas en los insumos del departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina antes mencionados.

Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:

Líneas Programáticas Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Línea 1: Fortalecimiento de la investigación y la producción científica para la generación de una economía basada en conocimiento que aproveche la potencialidad de contexto insular, en los focos priorizados en CTeI.
Objetivo: Incrementar las capacidades de investigación y producción científica que apoyen el desarrollo sustentable y autosuficiente del Archipiélago.

Línea 2: Formación de talento humano de alto nivel en el Departamento, que impulse el desarrollo empresarial, científico y social de la región.
Objetivo: Aumentar el número de profesionales y docentes con formación en doctorados y maestrías para generar y apropiar nuevo conocimiento pertinente para el Archipiélago.

Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:

Líneas Programáticas Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Línea 1: Generación de capacidades para el desarrollo de empresas de base tecnológica que impulsen el desarrollo de nuevos sectores productivos con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del Archipiélago.
Objetivo: Generar capacidades para incubar el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica que impulsen el desarrollo de nuevos sectores productivos con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del Archipiélago.

Línea 2: Fortalecimiento de la cultura de la innovación empresarial orientada a la generación de la riqueza, empleo y capacidades de CTeI con la aplicación de una infraestructura científica y tecnológica en el Departamento.
Objetivo: Fortalecer la mentalidad innovadora a través de la generación de competencias en las empresas que las habiliten para formular y desarrollar proyectos de innovación, convirtiéndolas en referentes para la región Caribe.

Línea 3: Impulsar la transformación productiva en los sectores priorizados en CTeI a través de nuevos procesos de innovación empresarial.

Objetivo: Desarrollar nuevos productos y servicios con alto contenido de conocimiento a través de la implementación de procesos de innovación, con miras a generar y transformar encadenamientos productivos y la creación de nuevas empresas en los focos priorizados.

Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:

Líneas Programáticas Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Línea 1: Generación, uso y apropiación social del conocimiento en niños, jóvenes y la ciudadanía en general, a través del desarrollo de las capacidades, la difusión, el estímulo y el fomento de la CTeI en el Departamento.
Objetivo: Fortalecer los procesos de apropiación social de la CTeI en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en los niños, los jóvenes y la ciudadanía en general.

Línea 2: Promoción de la cultura científica y tecnológica a través de centros interactivos de ciencia, en armonía con el medio ambiente, los saberes tradicionales y ancestrales del Departamento.
Objetivo: Implementar un programa de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de la creación y fortalecimiento de centros de ciencia en armonía con el medio ambiente, los saberes tradicionales, la cultura raizal y ancestral del Departamento.

Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTeI:

Líneas Programáticas Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Línea 1: Fortalecimiento de las capacidades de articulación de los actores de CTeI para el despliegue de actividades en ciencia, tecnología e innovación en el Departamento.
Objetivo: Garantizar la articulación efectiva entre todos los actores de ciencia, tecnología e innovación para consolidar las capacidades locales en CTeI.

Línea 2: Desarrollo de capacidades en formulación y estructuración de proyectos en CTeI.
Objetivo: Generar y consolidar capacidades institucionales para la formulación y estructuración de proyectos.

IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN CTeI.

Detalle	Ideas de proyectos priorizados
Apuesta País 1. Producción científica ambiciosa con enfoque, gerencia y disciplina:	
Línea Priorizada 1: Fortalecimiento de la investigación y la producción científica	Agropecuario: • Diversificación de la pesca artesanal del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina: hacia una pesca sostenible de

Detalle	Ideas de proyectos priorizados
Departamento.	
Apuesta Transversal - Fortalecimiento institucional para la CTeI:	
Línea Priorizada 1: Fortalecimiento de las capacidades de articulación de los actores de CTeI para el despliegue de actividades en ciencia, tecnología e innovación en el Departamento.	Fortalecer los espacios de articulación entre los actores (academia, empresa, Estado y comunidad) del sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación.
Línea Priorizada 2: Desarrollo de capacidades en formulación y estructuración de proyectos en CTeI.	Crear una red para la formulación y estructuración de proyectos en ciencia, tecnología e innovación.

4. CONSIDERACIONES GENERALES.

a. El presente Plan y Acuerdo es el resultado de un ejercicio de priorización y construcción consensuada entre 62 actores del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y del Gobierno Nacional (43 personas del territorio, 10 personas de Colciencias y 9 personas del Gobierno Nacional), el cual se llevó a cabo durante 1 de Septiembre del 2015 en la Isla de San Andrés.
b. El presente Plan y Acuerdo tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de su suscripción, y deberá ser refrendado por la administración departamental entrante, adicionalmente, podrá actualizarse cuando se requiera, de acuerdo a las demandas del territorio y el gobierno nacional según se defina en los lineamientos Generales de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación que hacen parte de este documento.
c. Las ideas de proyectos que se incluyen en este Plan y Acuerdo podrán ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, recursos del FCTeI, recursos de COLCIENCIAS, de la Cooperación Internacional y recursos privados interesados en cofinanciar proyectos de CTeI.
d. El presente Plan y Acuerdo Estratégico Departamental se regirá de acuerdo con las definiciones establecidas en los Lineamientos Generales de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación que hacen parte de este documento.

5. COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES

Las partes firmantes del presente "Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación" se comprometen a:

Detalle	Ideas de proyectos priorizados
para la generación de una economía basada en conocimiento que aproveche la potencialidad de contexto insular, en los focos priorizados en CTeI.	avanzada de grandes pelágicos para reducir la presión sobre otros recursos. Medio Ambiente y Biodiversidad: • Fortalecimiento de la capacidad científica en investigación marina de la reserva de biosfera seaflower y Archipiélago.
Línea Priorizada 2: Formación de talento humano de alto nivel en el Departamento, que impulse el desarrollo empresarial, científico y social de la región.	Formación de capital humano de alto nivel en maestría en educación para docentes y directivos docentes del Archipiélago.
Apuesta País 2. Empresas más sofisticadas e innovadoras:	
Línea Priorizada 1: Generación de capacidades para el desarrollo de empresas de base tecnológica que impulsen el desarrollo de nuevos sectores productivos con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del Archipiélago.	Programa para el fortalecimiento y creación de spin off y start ups para diversificación empresarial, generación de valor y desarrollo de contenidos digitales en los focos priorizados.
Línea Priorizada 2: Fortalecimiento de la cultura de la innovación empresarial orientada a la generación de la riqueza, empleo y capacidades de CTeI con la aplicación de una infraestructura científica y tecnológica en el Departamento.	Implementación y ampliación del alcance de Alianzas para la Innovación.
Línea Priorizada 3: Impulsar la transformación productiva en los sectores priorizados en CTeI a través de nuevos procesos de innovación empresarial.	Implementación de un proceso de innovación en la producción y consumo de energía eléctrica del archipiélago.
Apuesta País 3 – Cultura que valora y gestiona el conocimiento:	
Línea Priorizada 1: Generación, uso y apropiación social del conocimiento en niños, jóvenes y la ciudadanía en general, a través del desarrollo de las capacidades, la difusión, el estímulo y el fomento de la CTeI en el Departamento.	Fortalecimiento de capacidades en CTeI a través del Programa Ondas, de acuerdo con la cultura raizal y los focos priorizados por el Departamento.
Línea Priorizada 2: Promoción de la cultura científica y tecnológica a través de centros interactivos de ciencia, en armonía con el medio ambiente, los saberes tradicionales y ancestrales del	Creación del Museo Interactivo Móvil como centro de ciencia del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

a. Asegurar que la visión, las líneas programáticas y los proyectos definidos, sean el resultado de un ejercicio de concertación y priorización entre los actores del sistema de CTeI del Departamento y la nación.
b. Coordinar, comunicar y vincular permanente entre los miembros del sistema de CTeI del Departamento, las acciones para apoyar los proyectos en ciencia, tecnología e innovación definidas en el marco del presente Acuerdo.
c. Establecer, según corresponda, medios de verificación que permitan demostrar el cumplimiento de este Plan y Acuerdo y asegurar que las ideas de proyectos presentados en el marco de las líneas programáticas definidas sean suficientemente estratégicos y específicos que permitan la implementación de los mismos.
d. Promover, en los casos que corresponda, la suscripción de acuerdos con asociaciones, organizaciones, fundaciones, academia o empresas privadas, mediante los cuales se puedan realizar alianzas para impulsar la financiación en la formulación, estructuración y/o ejecución de proyectos de CTeI.
e. Divulgar, según corresponda, las mejores prácticas para promover los conceptos y actividades de CTeI y en consecuencia en la normatividad orientada hacia contratación de proyectos financiados con recursos del FCTeI.
f. Llevar a cabo, según corresponda, tanto las acciones individuales como las de coordinación interinstitucional en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para que se adopten las medidas de política, normativas y demás acciones pertinentes para el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el presente Plan y Acuerdo.
g. Promover y divulgar el presente Plan y Acuerdo, a través de comunicaciones escritas, información en páginas web institucionales y campañas de sensibilización.

6. DURACIÓN

El presente Plan y Acuerdo tendrá una duración inicial de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, prorrogables de común acuerdo entre las partes por períodos anuales y podrá ser ajustado de acuerdo con los tipos de actualización definida en los Lineamientos Generales de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación.

7. PERFECCIONAMIENTO

El presente Plan y Acuerdo se perfeccionará con las firmas de las partes.

8. PARTICIPACIÓN

El presente Plan y Acuerdo podrá ser adherido por la firma de nuevos interesados.

Para constancia, se firma en la Isla de San Andrés el primero (01) de septiembre del año dos mil quince (2015),

Aury Guerrero Bowie
Gobernadora
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Yaneth Giha Tovar
Directora Colciencias

Revisó:
María Eugenia Pinto - Colciencias
Rixcei Newvall – Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.